

***EN TERMINO DE LA FRACCIÓN LII INCISO B EL ORGANISMO OPERADOR PARA MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. NO GENERO INFORMACIÓN, EL CONSEJO CONSULTIVO NO EMITIÓ OPINIONES Y RECOMENDACIONES EN EL PERIODO DE MAYO 2020 EN BASE AL ARTICULO 104 QUINQUE, SECCION QUINTA DE LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y CAPITULO QUINTO, ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P, NO SE SIONO DEBIDO A LA SITUACION QUE SE ESTA PRESENTADO A CONCECUENCIA DEL BROTE DEL COVID 19***